

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

9689 *Resolución de 27 de mayo de 2009, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, LOU), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDA) y en virtud del acuerdo de fecha 25 de mayo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I, este Rectorado, en uso de las competencias previstas en el artículo 73 de los Estatutos de la Universitat Jaume I, aprobados por Decreto 252/2003, de 19 de diciembre, del Consejo de la Generalidad (en adelante EUJI), convoca concurso de acceso a las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU; el RDA; los EUJI, y por la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en adelante LRJ-PAC) y en la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido en este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad. Ser español, tener la nacionalidad de otros Estados miembros de la Unión Europea o tener la nacionalidad de cualquiera de los otros Estados en los que, en virtud de los tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, sea aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que se haya definido en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán ser admitidos el cónyuge, los descendientes y los descendientes del cónyuge, tanto de los ciudadanos españoles como de los nacionales de los otros Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, sea aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que se haya definido en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, sea cual sea su nacionalidad, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y, por lo que respecta a los descendientes, tengan menos de veintiún años o sean mayores de esta edad pero vivan con cargo a sus progenitores.

Asimismo, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, al efecto de los cuales el Consejo de Universidades solicitará informe de los ministerios de Asuntos exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, y también, en su caso, el vínculo de parentesco, y el de estar viviendo con cargo a los progenitores, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración

General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y el resto de requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificaciones por las autoridades competentes del país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas y cuyo conocimiento será exigido a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del Diploma de Español como Lengua Extranjera.

b) Edad. Tener dieciséis años cumplidos y no exceder los setenta años de edad.

c) No haber estado separado mediante expediente disciplinario del servicio de ningún de las administraciones públicas (del Estado o de la autonómica, de la local o la institucional), ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes con nacionalidad no española deberán acreditar igualmente que no se encuentran incurso en ninguna sanción disciplinaria o condena penal que imposibilite el acceso a la función pública en su estado de origen.

d) No sufrir ninguna enfermedad ni estar afectado por ninguna limitación física o psíquica incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes al cuerpo del funcionariado docente universitario.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos:

a) Podrán presentarse a los concursos de acceso quienes hayan sido acreditados de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del RD 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Asimismo, podrán presentarse quienes resulten habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Se entenderá que las personas habilitadas para cátedras de escuela lo están para profesorado titular de universidad.

También podrán presentarse los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios de igual o inferior categoría.

b) No podrán formar parte del presente concurso de acceso quienes se encuentren incurso en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, es decir, aquellos que no hayan ocupado durante, por lo menos, dos años una plaza anteriormente obtenida por concurso de acceso en otra universidad.

c) Los requisitos enumerados en la base segunda y en esta base se deberán cumplir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Las personas que deseen tomar parte en la prueba selectiva deberán presentar el modelo oficial de la solicitud que se adjunta en el anexo II, que se dirigirá al rector de la Universitat Jaume I, y que se presentará en el Registro de la Universitat Jaume I, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. El plazo empezará a partir del día siguiente a la fecha de la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» o en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará transcurridos veinte días hábiles desde la última publicación. Junto a la solicitud que se adjunta en el anexo II se deberá entregar la documentación siguiente que acredita los requisitos necesarios para participar en este concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad vigente. En el caso de no ser español, se deberá presentar una fotocopia del documento acreditativo de la nacionalidad, tarjeta de identidad o una fotocopia del pasaporte.

b) Certificaciones en que se acredita el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso de acceso.

c) Justificante de ingreso o abono, mediante el resguardo original de la transferencia bancaria de la cantidad de 26,82 euros, en concepto de derechos de examen, en la cuenta corriente de la Universitat Jaume I (número 3104549646 de Bancaja, entidad 2077, sucursal 0580 de Castellón de la Plana).

La falta del pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable.

Quinta.—Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el rector de la Universitat Jaume I dictará una resolución en un plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, y se indicará, con respecto a estos últimos, la causa de su exclusión. Esta resolución se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Servicio de Recursos Humanos (<http://www.uji.es/CA/serveis/rec-hum/>, acceder a «convocatorias en vigor», a continuación, «Acceso funcionario de carrera» «Concurso de acceso al cuerpo de funcionarios docentes» y finalmente buscar la convocatoria concreta).

Contra esta Resolución las personas interesadas podrán presentar reclamación o corrección correspondiente ante el Rectorado en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio o bien resolver en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas estas, el rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se notificará en la forma anteriormente establecida. Contra esta resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

Sexta.—Las composiciones de las comisiones son las que figuran al anexo I de esta convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones de selección se encuentran publicados en la página web del Servicio de Recursos Humanos (<http://www.uji.es/CA/serveis/rec-hum/>, acceder a «convocatorias en vigor», a continuación, «Acceso funcionario de carrera» «Concurso de acceso al cuerpo de funcionarios docentes» y finalmente buscar la convocatoria concreta) y pueden ser consultados en el mismo Servicio.

En virtud del artículo 26.1 de la LRJ-PAC, la comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución todos sus miembros.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiese a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el presidente y el secretario, por lo menos.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el presidente de la comisión dictará una Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con indicación de día, lugar y hora de su celebración.

Ambas resoluciones deberán ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales con respecto a la fecha del acto para el cual son convocados.

Séptima.—La comisión deberá constituirse dentro de los cuatro meses siguientes a la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos en esta convocatoria.

Octava.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación:

a) Currículo académico, docente e investigador, por triplicado y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos del que consigna el currículo.

b) Proyecto docente que la persona candidata propone desarrollar si obtiene la plaza a que concursa; el proyecto se debe ajustar a las especificaciones establecidas en esta convocatoria.

c) Proyecto de investigación que la persona candidata propone desarrollar si obtiene la plaza a que concursa; este proyecto se debe ajustar a las especificaciones establecidas en esta convocatoria.

Igualmente, en el acto de presentación se determinará, mediante un sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas, que no podrán realizarse antes de 24 horas desde el mencionado acto, circunstancias que la comisión hará públicas.

Asimismo, se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los otros aspirantes.

Novena.—El concurso de acceso constará de una única prueba, que será pública y se realizará en el centro donde tenga la sede el Departamento al que esté adscrita la plaza. Consistirá, en la exposición oral en audiencia pública del currículo académico, docente e investigador del concursante, del proyecto docente y de investigación que propone realizar en relación con el perfil de la plaza, otros méritos que en él concurren, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la comisión en la correspondiente materia o especialidad, durante el tiempo máximo que la comisión establezca en los criterios de evaluación fijados en el momento del acto de constitución. Se entenderá como proyecto docente y de investigación la exposición de las líneas básicas de docencia e investigación que el candidato pretende desarrollar en el supuesto de serle adjudicada la plaza.

Finalizada la prueba, la Comisión deliberará y cada uno de sus miembros emitirá un voto con informe razonado sobre la valoración de cada uno de los concursantes, que se debe ajustar a los criterios aprobados por la Comisión, no siendo posible la abstención. Si hay unanimidad, estos informes pueden sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión.

La Comisión podrá concluir el procedimiento selectivo, dentro de sus competencias, con alguna de las siguientes propuestas: con la cobertura de la plaza convocada o con la no provisión de la misma.

La propuesta que corresponda se hará pública en el tablón de anuncios del lugar donde se haya celebrado la prueba.

Décima.—Para el supuesto de cobertura de la plaza, la Comisión elevará al Rectorado una propuesta motivada, con una valoración individualizada de cada candidato y con asignación de puntuación numérica, que tendrá carácter vinculante, por orden de preferencia de los candidatos, para la propuesta de su nombramiento, en su caso, sin que se pueda exceder en la misma el número de plazas convocadas a concurso.

Junto a la propuesta, y en el plazo de siete días hábiles siguientes a la finalización de las pruebas, el Secretario de la Comisión deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso selectivo, podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra las propuestas de las Comisiones seleccionadoras de los concursos de acceso de acreditados, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rectorado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, en el plazo de diez días, a contar a partir del siguiente al de su publicación.

Undécima.—Las personas candidatas propuestas para la provisión de plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad o por cualquiera de los altos procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC, en el plazo de veinte días a contar a partir de la fecha de publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos, la documentación acreditativa siguiente:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o, en el caso de no ser español, del documento oficial equivalente que acredite la nacionalidad en vigor.

b) Certificación médica oficial que acredite la posesión de la capacidad física y psíquica necesaria para el desarrollo de las funciones propias del profesorado universitario.

c) Declaración jurada de no haber estado separado por resolución firme de expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública (del Estado, autonómica, local o institucional), ni estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas.

Si se trata de nacionales de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al cual en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, estos deberán acreditar mediante declaración jurada o promesa que no se encuentran incurso en sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, de conformidad con lo que establece el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos que establece el artículo 4 del RDA.

Aquellas personas que tengan la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar la documentación y los requisitos, pero deberán presentar certificación del ministerio o el organismo de que dependan para acreditar esta condición y todas las circunstancias que constan en su hoja de servicios.

Duodécima.—El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el rector, posteriormente a la presentación por parte del candidato propuesto, de la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en la base anterior.

En caso de que el concursante propuesto no presente oportunamente la documentación requerida, el rector de la Universidad procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado, una vez presentados los documentos a que se refiere la base duodécima de la presente convocatoria en el plazo que se habilite al efecto.

El nombramiento, que será inscrito en el correspondiente registro de personal, especificará la denominación de la plaza: el cuerpo y el área de conocimiento y el centro a los que se adscribe y también el número correspondiente en la Relación de Puestos de Trabajo. El nombramiento será publicado en el «BOE» y en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana», y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

Decimotercera.—La toma de posesión se deberá hacer en el plazo de 20 días desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, momento en que el candidato propuesto adquirirá la condición de funcionario docente universitario del cuerpo de que se trate con los derechos y deberes que le son propios.

El candidato nombrado no podrá participar en un nuevo concurso de acceso para plazas de igual categoría y área de conocimiento de la misma universidad o de una universidad diferente, hasta que no hayan transcurrido dos años desde la fecha de su toma de posesión.

Norma final.—Contra esta resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, según la redacción dada en la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

No obstante, alternativamente, las personas interesadas podrán optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la fecha de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo que disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («BOE» de 14 de enero).

Castellón de la Plana, 27 de mayo de 2009.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.

ANEXO I

CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

1. *Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad*

Departamento al cual está adscrita: Ciencias de la Comunicación.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación: Teoría de la Imagen.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12200.

Comisión titular:

Presidente: Santos Zunzunegui Díez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal I: José Manuel Palacio Arranz, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal II: Eduardo José Camilo Rodríguez Merchán, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Emili Prado i Picó, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal I: Rosa Franquet i Calvet, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal II: José Luis Castro de Paz, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

2. *Área de conocimiento: Química Física*

Departamento al cual está adscrita: Química Física y Analítica.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Química Física.

Investigación: Química Física (Código UNESCO 2210).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12201.

Comisión titular:

Presidente: Juan Manuel Andrés Bort, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad Jaume I.

Vocal I: Agustí Lledós Falcó, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal II: Valentín García Baonza, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Estanislao Silla Santos, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad de Valencia.

Vocal I: Juan Teodomiro López Navarrete, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad de Málaga.

Vocal II: Enrique Ortí Guillén, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad de Valencia.

3. Área de conocimiento: Química Analítica

Departamento al cual está adscrita: Química Física y Analítica.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Química Analítica.

Investigación: Análisis Cromatográfico (Código UNESCO 2301.03). Espectroscopia de masas (Código UNESCO 2301.10).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12202.

Comisión titular:

Presidente: Félix Javier Hernández Hernández, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Analítica de la Universidad Jaume I.

Vocal I: Francesc Borrull Ballarín, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Analítica de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal II: Rosa María Alonso Rojas, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Química Analítica de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: José Luis Gómez Ariza, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Analítica de la Universidad de Huelva.

Vocal I: María Teresa Galcerán Huguet, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Química Analítica de la Universidad de Barcelona.

Vocal II: Victòria Salvadó Martín, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Química Analítica de la Universidad de Girona.

4. Área de conocimiento: Química Física

Departamento al cual está adscrita: Química Física y Analítica.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Química Física.

Investigación: Química Teórica y Computacional (Código UNESCO 2210.99)

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12203.

Comisión titular:

Presidente: Juan Manuel Andrés Bort, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad Jaume I.

Vocal I: Mariona Sodupe Roure, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal II: Estanislao Silla Santos, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Agustí Lledós Falcó, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal I: Jesús Ugalde Uribe Etxebarria, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad del País Vasco.

Vocal II: Manuel Yáñez Montero, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad Autónoma de Madrid.

5. Área de conocimiento: Química Orgánica

Departamento al cual está adscrita: Química Inorgánica y Orgánica.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación: Química Orgánica.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12204.

Comisión titular:

Presidente: José María Marinas Rubio, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Orgánica de la Universidad de Córdoba.

Vocal I: Vicente Gotor Santamaría, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Orgánica de la Universidad de Oviedo.

Vocal II: Carlos Cativiela Marín, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Orgánica de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: José Vicente Sinisterra Gago, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Orgánica de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal I: Antonio de la Hoz Ayuso, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Orgánica de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal II: Juan Manuel Campelo Pérez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Orgánica de la Universidad de Córdoba.

6. *Área de conocimiento: Óptica*

Departamento al cual está adscrita: Física.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Electricidad y Óptica en la Licenciatura de Ingeniería Química.

Investigación: Óptica.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12205.

Comisión titular:

Presidente: Vicent Climent Jordá, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Óptica de la Universidad Jaume I.

Vocal I: Pedro Andrés Bou, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Óptica de la Universidad de Valencia.

Vocal II: Manuel Martínez Corral, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Óptica de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Carlos Ferreira García, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Óptica de la Universidad de Valencia.

Vocal I: Luis Roso Franco, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Óptica de la Universidad de Salamanca.

Vocal II: Carlos Gomez-Reino Carnota, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Óptica de la Universidad de Santiago de Compostela.

7. *Área de conocimiento: Historia del Arte*

Departamento al cual está adscrita: Historia, Geografía y Arte.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Arte Barroco en la Licenciatura en Humanidades.

Investigación: Historia del Arte (Código UNESCO 5505.05) e Iconografía (Código UNESCO 5506.02).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12206.

Comisión titular:

Presidente: Alfredo José Morales Martínez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Historia del Arte de la Universidad de Sevilla.

Vocal I: Rafael Jesús López Guzmán, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Historia del Arte de la Universidad de Granada.

Vocal II: Manuel Núñez Rodríguez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Historia del Arte de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Miguel Ángel Castillo Oreja, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal I: María Victoria Herráez Ortega, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Historia del Arte de la Universidad de León.

Vocal II: Rosario Camacho Martínez, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Historia del Arte de la Universidad de Málaga.

8. *Área de conocimiento: Derecho Penal.*

Departamento al cual está adscrita: Derecho Público.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación: Derecho Penal.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12207.

Comisión titular:

Presidente: Juan Carlos Carbonell Mateu, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Derecho Penal de la Universidad de Valencia.

Vocal I: José Luis González Cussac, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Derecho Penal de la Universidad Jaume I.

Vocal II: María Luisa Maqueda Abreu, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Derecho Penal de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Enrique Orts Berenguer, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Derecho Penal de la Universidad de Valencia.

Vocal I: Patricia Laurenzo Copello, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Derecho Penal de la Universidad de Málaga.

Vocal II: Mercedes Pérez Manzano, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid.

9. *Área de conocimiento: Derecho Administrativo*

Departamento al cual está adscrita: Derecho Público.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación: Derecho Administrativo.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12208.

Comisión titular:

Presidente: Tomás Ramón Fernández Rodríguez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal I: Ricardo García Macho, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Derecho Administrativo de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Juan José Díez Sánchez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Derecho Administrativo de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Tomás de la Cuadra-Salcedo Fernández del Castillo, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal I: Iñaki Lasagabaster Herrarte, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Derecho Administrativo de la Universidad del País Vasco.

Vocal II: Mercedes Fuertes López, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Derecho Administrativo de la Universidad de León.

10. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Departamento al cual está adscrita: Ingeniería y Ciencia de los Computadores.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza: Docencia: Arquitectura e Ingeniería de Computadores. Investigación: Computación de Alto Rendimiento (Código UNESCO 1203.99) y Arquitectura de Ordenadores (Código UNESCO 3304.06)

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12209.

Comisión titular:

Presidente: Francisco Tirado Fernández, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal I: José Duato Marín, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal II: Inmaculada García Fernández, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente: Ana Ripoll Aracil, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal I: Eduard Ayguadé Parra, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal II: Julio Ortega Lopera, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universidad de Granada.

11. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Departamento al cual está adscrita: Economía.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación: Microeconomía y Economía Industrial.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12210.

Comisión titular:

Presidente: Vicente Orts Ríos, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Jaume I.

Vocal I: María Paz Espinosa Alejos, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad del País Vasco.

Vocal II: Julio Sánchez Chóliz, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: María Desamparados Urbano Salvador, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Valencia.

Vocal I: Xavier Martínez Giralt, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal II: Dulce Contreras Bayarri, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Valencia.

12. *Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico*

Departamento al cual está adscrita: Economía.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación: Microeconomía y Economía Experimental.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12211.

Comisión titular:

Presidente: Vicente Orts Ríos, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Jaume I.

Vocal I: María Desamparados Urbano Salvador, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Valencia.

Vocal II: Inés Macho Stadler, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: María Paz Espinosa Alejos, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad del País Vasco.

Vocal I: David Pérez Castrillo, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal II: Carmen Herrero Blanco, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Alicante.

13. *Área de conocimiento: Traducción e Interpretación*

Departamento al cual está adscrita: Traducción y Comunicación.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación: Tecnologías de la Traducción y Terminología.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12212.

Comisión titular:

Presidente: Pamela Faber Benítez, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada.

Vocal I: Teresa Cabré Castellví, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Filología Catalana de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal II: Elena Sánchez Trigo, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Traducción e Interpretación de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: María del Carmen África Vidal Claramonte, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Traducción e Interpretación de la Universidad de Salamanca.

Vocal I: Ángela Collados Ais, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada.

Vocal II: Fernando Navarro Domínguez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Traducción e Interpretación de la Universidad de Alicante.

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso de acceso

1. *Área de conocimiento: Filosofía Moral*

Departamento al cual está adscrita: Filosofía y Sociología.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación: Filosofía Moral: Ética Empresarial.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12213.

Comisión titular:

Presidente: Adela Cortina Orts, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Filosofía Moral de la Universidad de Valencia.

Vocal I: Jesús Marcial Conill Sancho, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Filosofía Moral de la Universidad de Valencia.

Vocal II: Vicente Domingo García Marzá, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Filosofía Moral de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: José Rubio Carracedo, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Filosofía Moral de la Universidad de Málaga.

Vocal I: Salvador Cabedo Manuel, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filosofía de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Emilio Ginés Martínez Navarro, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filosofía Moral de la Universidad de Murcia.

2. Área de conocimiento: Filosofía

Departamento al cual está adscrita: Filosofía y Sociología.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Filosofía, Teoría Filosófica de Europa: (Historia del Pensamiento Europeo), (Teoría de Europa), (Europa, los Retos de la Globalización).

Investigación: Filosofía Actual (Código UNESCO: 7204.03), y Otras especialidades filosóficas. Teoría Feminista (Código UNESCO 7299).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12214.

Comisión titular:

Presidente: Vicente Sanfélix Vidarte, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Filosofía de la Universidad de Valencia.

Vocal I: Salvador Cabedo Manuel, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filosofía de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Vicente Domingo García Marzá, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Filosofía Moral de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Félix Duque Pajuelo, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal I: Vicent Martínez Guzmán, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filosofía de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Rosalía Torrent Esclapes, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Estética y Teoría de las Artes de la Universidad Jaume I.

3. Área de conocimiento: Filología Inglesa

Departamento al cual está adscrita: Estudios Ingleses.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Lingüística Diacrónica e Inglés Técnico.

Investigación: Lingüística Diacrónica (Código UNESCO 5702) y Otras, Lenguaje Científico-Técnico (Código UNESCO 5701.99).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12215.

Comisión titular:

Presidente: Eva Alcón Soler, Catedrática de Universidad de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Vocal I: Santiago Posteguillo Gómez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Vocal II: María del Pilar Safont Jordá, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: María Pilar García Mayo, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad del País Vasco.

Vocal I: Ana Belén Fernández Guerra, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Inmaculada Fortanet Gómez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

4. *Área de conocimiento: Filología Inglesa*

Departamento al cual está adscrita: Estudios Ingleses.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Inglés para la Informática. Inglés Comercial y Técnico para la Informática.

Investigación: Lingüística Aplicada (Código UNESCO 5701) y Otros, Análisis de los Géneros Académicos (Código UNESCO 5701.99).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12216.

Comisión titular:

Presidente: Eva Alcón Soler, Catedrática de Universidad de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Vocal I: Santiago Posteguillo Gómez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Elena María Ortells Montón, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Ricardo Mairal Usón, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Vocal I: Ana Belén Fernández Guerra, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Vocal II: María del Pilar Safont Jordá, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

5. *Área de conocimiento: Filología Inglesa*

Departamento al cual está adscrita: Estudios Ingleses.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Inglés Económico.

Investigación: Enseñanza de Lenguas (Código UNESCO 5701.11) y Otras, Inglés de los Negocios (Código UNESCO 5701.99).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12217.

Comisión titular:

Presidente: Eva Alcón Soler, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Vocal I: Inmaculada Fortanet Gómez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Juan Carlos Palmer Silveira, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Frederic Chaume Varela, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Traducción e Interpretación de la Universidad Jaume I.

Vocal I: Ignasi Navarro Ferrando, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Santiago Posteguillo Gómez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

6. *Área de conocimiento: Filología Inglesa*

Departamento al cual está adscrita: Estudios Ingleses.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Inglés para Psicólogos.

Investigación: Enseñanza de Lenguas (Código UNESCO 5701.11) y Otras, Interacción Oral y pragmática del interlenguaje (Código UNESCO 5701.99).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12218.

Comisión titular:

Presidente: Eva Alcón Soler, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Vocal I: María del Pilar Safont Jordá, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Ana Belén Fernández Guerra, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: María Pilar García Mayo, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad del País Vasco.

Vocal I: José Luis Otal Campo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Santiago Posteguillo Gómez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Inglesa de la Universidad Jaume I.

7. *Área de conocimiento: Química Analítica*

Departamento al cual está adscrita: Química Física y Analítica.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Técnicas Analíticas de Separación.

Investigación: Análisis Cromatográfico (Código UNESCO 2301.03). Espectroscopia de masas (Código UNESCO 2301.10).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12219.

Comisión titular:

Presidente: Félix Javier Hernández Hernández, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Analítica de la Universidad Jaume I.

Vocal I: Francisco López Benet, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Química Analítica de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Roque Serrano Gallego, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Química Analítica de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Victòria Salvadó Martín, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Química Analítica de la Universidad de Girona.

Vocal I: Joaquim Beltrán Arandes, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Química Analítica de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Antoni Francesc Roig Navarro, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Química Analítica de la Universidad Jaume I.

8. Área de conocimiento: Química Física

Departamento al cual está adscrita: Química Física y Analítica.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Química Física.

Investigación: Química Teórica y Computacional aplicada al estudio de Reactividad Química (Código UNESCO 2210.99).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12220.

Comisión titular:

Presidente: Juan Manuel Andrés Bort, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad Jaume I.

Vocal I: Vicente Moliner Ibáñez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Vicent Sixte Safont Villarreal, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Estanislao Silla Santos, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad de Valencia.

Vocal I: Ignacio Nilo Tuñón García de Vicuña, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad de Valencia.

Vocal II: Mónica Oliva Domínguez, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Química Física de la Universidad Jaume I.

9. Área de conocimiento: Psicología Social

Departamento al cual está adscrita: Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Psicología del Trabajo en la Licenciatura en Psicología.

Investigación: Psicología Industrial (Código UNESCO 6109) y Posición Social de la Mujer (Código UNESCO 6309.09).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12221.

Comisión titular:

Presidente: José María Peiró Silla, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Psicología Social de la Universidad de Valencia.

Vocal I: Rosa María Grau Gumbau, Catedrática de Universidad de Escuela Universitaria del área de conocimiento Psicología Social de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Daniel Pinazo Calatayud, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Psicología Social de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Vicente González Romá, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Psicología Social de la Universidad de Valencia.

Vocal I: Pilar Ripoll Botella, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Psicología Social de la Universidad de Valencia.

Vocal II: Virginia Orengo Castellá, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Psicología Social de la Universidad de Valencia.

10. *Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad*

Departamento al cual está adscrita: Finanzas y Contabilidad.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Contabilidad Financiera.

Investigación: Contabilidad Económica (Código UNESCO 5303).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12222.

Comisión titular:

Presidente: María Ángeles Fernández Izquierdo, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Jaume I.

Vocal I: María Antonia García Benau, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Valencia.

Vocal II: Antonio Vico Martínez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Vicente Montesinos Julve, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Valencia.

Vocal I: Belén Gill de Albornoz Noguer, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Manuel Illueca Muñoz, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Jaume I.

11. *Área de conocimiento: Organización de Empresas*

Departamento al cual está adscrita: Administración de Empresas y Marketing.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación: Organización de Empresas.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12223.

Comisión titular:

Presidente: Francesc Solé Parellada, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Organización de Empresas de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal I: Francesc Xavier Molina Morales, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Organización de Empresas de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Juan Carlos Bou Llusar, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Organización de Empresas de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Jaume Valls Pasola, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Organización de Empresas de la Universidad de Barcelona.

Vocal I: Ignacio Fernández de Lucio, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento (INGENIO) (CSIC-UPV).

Vocal II: Ana Belén Escrig Tena, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Organización de Empresas de la Universidad Jaume I.

12. *Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación*

Departamento al cual está adscrita: Educación.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación: Teoría de la Educación.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12224.

Comisión titular:

Presidente: Juan Escámez Sánchez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia.

Vocal I: Rafaela García López, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia.

Vocal II: Cruz Pérez Pérez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Miguel Ángel Santos Rego, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal I: Fernando Gil Cantero, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal II: Bernardo Gargallo López, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia.

13. *Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores*

Departamento al cual está adscrita: Ingeniería y Ciencia de los Computadores.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Redes en Ingeniería Informática. Sistemas Distribuidos en Ingeniería Informática.

Investigación: Tecnología de los Ordenadores: Otras (Sensores y Actuadores en Red basados en Ordenador) (Código UNESCO: 3304.99). Arquitectura de Ordenadores (Código UNESCO 3304.06) y Ciencia de los Ordenadores: Enseñanza con ayuda de ordenador (Código UNESCO 1203.10).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12225.

Comisión titular:

Presidente: Alicia Casals Gelpi, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal I: Enrique Salvador Quintana Ortí, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Ángel Pascual del Pobil Ferré, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Josep Amat Girbau, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal I: Rafael Mayo Gual, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Pedro José Sanz Valero, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad Jaume I.

14. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Departamento al cual está adscrita: Matemáticas.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Estadística en la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.

Investigación: Procesos Estadísticos (Código UNESCO: 1208.08). Medida, integración, área (Código UNESCO 1202.17).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12226.

Comisión titular:

Presidente: Jorge Mateu Mahiques, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Estadística e Investigación Operativa de la Universidad Jaume I.

Vocal I: Guillermo Ayala Gallego, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Valencia.

Vocal II: Amelia Simó Vidal, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Estadística e Investigación Operativa de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Francisco Montes Suay, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Valencia.

Vocal I: María Teresa León Mendoza, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Valencia.

Vocal II: Enrique Benavent López, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Valencia.

15. Área de conocimiento: Filología Francesa

Departamento al cual está adscrita: Filología y Culturas Europeas.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza:

Docencia: Segunda Lengua y Literatura I y II (Francés).

Investigación: Aprendizaje de Lenguas (Código UNESCO: 5701.11). Otras, Nuevas Tecnologías aplicadas a la Autonomía de Aprendizaje del Francés Lengua Extranjera (FLE) (Código UNESCO 5701.99).

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12227.

Comisión titular:

Presidente: María Ángeles Sirvent Ramos, Catedrática de Universidad del área de conocimiento Filología Francesa de la Universidad de Alicante.

Vocal I: María Luisa Villanueva Alfonso, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Francesa de la Universidad Jaume I.

Vocal II: José Manuel Oliver Frade, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Francesa de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Manuel Bruña Cuevas, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Filología Francesa de la Universidad de Sevilla.

Vocal I: Elena Moltó Hernández, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Filología Francesa de la Universidad de Valencia.

Vocal II: Vicent Salvador Liern, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Filología Catalana de la Universidad de Jaume I.

16. *Área de conocimiento: Organización de Empresas*

Departamento al cual está adscrita: Administración de Empresas y Marketing.

Actividades que debe realizar quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación:
Organización de Empresas.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 12230.

Comisión titular:

Presidente: César Camisón Zornoza, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Organización de Empresas de la Universidad Jaume I.

Vocal I: María José Oltra Mestre, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Organización de Empresas de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Miguel Ángel López Navarro, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Organización de Empresas de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Esteban Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento Organización de Empresas de la Universidad de Oviedo.

Vocal I: Ana Belén Escrig Tena, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Organización de Empresas de la Universidad Jaume I.

Vocal II: Juan Carlos Bou Llusar, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Organización de Empresas de la Universidad Jaume I.

ANNEX II

Model d'instància

SERVEI DE
RECURSOS HUMANSSol·licitud de participació en concursos d'accés als
cossos docents universitaris*Solicitud de participación en concursos de acceso a
cuerpos docentes universitarios***Dades personals / Datos personales**

Nom i cognoms / Nombre y apellidos: DNI:

Adreça / Dirección:

Localitat / Localidad: CP: Telèfon / Teléfono:

Lloc de naixement / Lugar de nacimiento:

Data de naixement / Fecha de nacimiento:

Adreça electrònica / Dirección electrónica:

Dades de la plaça convocada / Datos de la plaza convocada

Plaça núm. / Plaza núm.: Categoria / Categoría:

Àrea de coneixement / Área de conocimiento:

Departament / Departamento:

Centre / Centro:

Dedicació / Dedicación:

Data de la Convocatòria / Fecha de la convocatoria:

Si sou funcionari/ ària de carrera / En el caso de ser funcionario /a de carrera:

Organisme / Organismo:

Núm. de registre personal / Núm. de registro personal:

Situació / Situación:

 actiu / activo Excedent / Excedente Especial / Especial

Altres / Otros :

 Resguard que justifique el pagament de 26,82 euros en concepte de drets de participació / Resguardo que justifique el pago de 26,82 euros en concepto de derechos de participación



SERVEI DE
RECURSOS HUMANS

Sol·licitud de participació en concursos d'accés als
cossos docents universitaris

*Solicitud de participación en concursos de acceso a
cuerpos docentes universitarios*

Documentació que s'hi adjunta / Documentación que se adjunta

.....
.....
.....
.....
.....
.....

SOL·LICITE: Ser admès/esa al concurs convocat per la Universitat Jaume I per proveir la plaça núm.

SOLICITO: *Ser admitido/a al concurso convocado por la Universitat Jaume I para proveer la plaza nº*

DECLARE: Que són certes les dades que hi consten i que reunisc les condicions exigides en la convocatòria.

DECLARO: *Que son ciertas los datos que constan y que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria.*

(Firma)

Castelló de la Plana, **d** **de 200**.....

Les vostres dades personals quedaran incloses en el fitxer automatitzat de la Universitat Jaume I, que es compromet a no fer-ne un ús distint d'aquell per al qual han estat demanades, d'acord amb la Llei orgànica 15/1999 de protecció de les dades. Podeu exercir, per escrit, els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i, si escau, d'oposició, davant de la Secretaria General d'aquesta Universitat.

Sus datos personales quedarán incluidos en el fichero automatizado de la Universitat Jaume I, que se compromete a no hacer un uso distinto de aquél para el que fueron solicitados, de acuerdo con la Ley orgánica 15/1999 de protección de los datos. Puede ejercer, por escrito, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, si procede, de oposición, ante la Secretaría General de esta Universidad.

RECTORAT DE LA UNIVERSITAT JAUME I

Justificació de l'ingrés dels drets de participació en el concurs de selecció / Justificación del ingreso de los derechos de participación en el concurso de selección

Plaça núm. / Plaça núm.: **DNI:**

Liquidació / Liquidación: **La persona interessada ha fet el pagament en el c/c 3104549646 de Bancaixa (entitat 2077, oficina 0580) / La persona interesada ha realizado el pago en la c/c 3104549646 de Bancaja (entidad 2077, oficina 0580).**

Drets d'examen / Derechos de examen: 26,82 euros

Despeses de transferència / Gastos de transferencia.....

Total /Total

Aquest imprès no és vàlid sense el segell de l'entitat bancària / Este impreso no es válido sin el sello de la entidad bancaria

cve: BOE-A-2009-9689